

esta a le-

dere-e no hu-

tubre \_ El

ia y

ume-

ue se mero a cu-

septafael
JuzI, has del
ratos,
ejerados,
edad,
no y
udad,
no y
udad,
ratos,
a en
r Valtero

uana, esta

edica-

no al

como a las

mul-susti-

go, y y ab-y Val

incio, e Pa-

rifica-Vallés para-1 Za-ecien-Félix

# BOLETIN OFICIAL BOIFTING OFICIA

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Jueves, 22 de octubre de 1981 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 241

# SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

# SECCION TERCERA

Núm. 9.782

# Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Don Carlos Tolosa Aznar ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de cerramiento y enrejado de seguridad del Palacio provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el pla-20 de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclanaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible Contra el peticionario por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 6 de octubre de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla. Número de liquidación, contribuyente, úl-timo domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Lujo vehículos Administración altas

DA620.66. Valdearcos Aldana, Antonio. Luis Guedea, número 19. Calatayud. 1981. Z-2929-M. 1.944. 1.944.

Concepto: Rústica cuota fija Administración mociones

HE05030. Valero, José. Alfamén. Liquid, sust. padrón. 76-79. 19.594. 3.918.

Concepto: Trabajo personal Evaluación global

MJ13838. Lahoz Pina, Alberto. Monegriilo. Liquid. ejer. 1977. Médicos. 35.000. 3.896.

MJ13534. Aguila Malato, Luis del. Monterde. Liquid. ejer. 1977. Médicos. 14.000. 1.376

MJ13830. Jiménez Pintado, Lucrecio. Piedratajada. Liquid. ejer. 1977. Médicos. 70.000. 8.400.

Concepto: Contribución territorial urbana EO19185. Mervi Prosa. Alcalá, 31. Madrid. 1980. 342.235. 2.983. EO24489. Inmob. Ferrer Martín. Camino vecinal. Cuarte de Huerva. 1980. 6.350.130. 50.801.

Concepto: Impuesto de sociedades Administración mociones

Sanción por falta de declaración

OE42045. Cooperativa Agrícola San José. Azuara. 1978. 15.000.

OE42046. Cooperativa Agrícola San Jo-

sé. Azuara. 1979. 15.000.

OE42047. Cooperativa del Campo San Isidro. Capilla, 30. Calatorao. 1977-78. 15.000.

OE42048. Cooperativa del Campo San Isidro. Capilla, 30. Calatorao. 1978-79.

OE42049. Cooperativa del Campo La Clearia. Caspe. 1977-78. 1.000,

OE42050. Cooperativa del Campo La Clearia, Caspe. 1978-79, 2.000. OE42118. Cooperativa Campo Nuestra Señora del Moncayo. Vera de Moncayo. 1978. 8.000. OE42119. Cooperativa Campo Nuestra Señora del Moncayo. Vera de Moncayo. 1979. 15.000.

1979. 15.000.

OE42133. Cooperativa Campo Ganadera
San Cristóbal. Sigüés. 1978. 15.000.

OE42134. Cooperativa Campo Ganadera
San Cristóbal. Sigüés. 1979. 15.000.

OE42141. Sociedad Agraria Transformación. Pinseque. 1978. 15.000.

OE42142. Sociedad Agraria Transformación. Pinseque. 1979. 15.000.

OE42199. Cooperativa Viviendas San
Roque. Ramón y Cajal, 26. Pina de Ebro.

1978. 1.000. 1978. 1.000.

OE42200. Cooperativa Viviendas San Roque, Ramón y Cajal, 26. Pina de Ebro. 1979. 2.000.

OE42216. Grupo Menor Colonización. Polígono El Aguila. Utebo. 1978. 1.000.

#### Año 1979

OE4221. Grupo Menor Colonización. Polígono El Aguila, Utebo. 2.000. OE42256. Grupo Sindical Colonización.

Contamina. 1.000.

OE42313. Minguijón Hermanos, SRC. Ronda Campieles 14. Calatayud. 4.000. OR42334. Cerámicas Huerva, S. L. Cuarte de Huerva, 8.000.

OE42335. Indust. Generadoras Rec. Al. Covaldeonde. Cuarte de Huerva. 8.000. OE42352. «Larraga Ferrer», S. A. Taus-

te. 4.000.

te. 4.000.

OE42364. «Panificadora La Vega», S. L. Plaza Mayor, 133. Daroca. 4.000.

OE42367. «Ebro Química Industrias», sociedad anónima. Utebo. 10.000.

OE42393. Manufacturas Aragonesas del Papel. Carretera Logroño. Utebo. 4.000.

OE42400. «Talleres Gadea», S. L. Tauste «8.000.

OE42400. «Talleres Gadea», S. L. Tauste. 8.000.

OE42404. «Núcleos Magnéticos Rodríguez», S. A. Carretera Huesca. Villanueva de Gállego. 15.000.

OE42416. Explotaciones Mineras del Nordeste. S. Vte. Fuente, 3. Calatayud,

# SECCION CUARTA

Núm. 9.127

# Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relaciohados, cuyo último domicilio conocido es de municipios varios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidaroa competente han sido practicadas las liquidarios en la continualiquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

OE42428. «Renopark», S. A. La Puebla de Alfindén. 4.000.

OE42437. «Industrias Gilsa», S. A. Villanueva de Gállego. 15.000.

OE42438. «Urbano Bernardos», S. A. Utebo. 4.000.

OE42442, Relaminación y Transformados Aragón. Carretera Huesca, 9. Villanueva de Gállego. 4.000.

OE42465. «Vinícola Cariñena», S. A. Longares. 4.000.

OE42486. «Ardul», S. A. Ps. El Campillo. Zuera. 4,000.

OE42524. «Fundiciones Metálicas Cuarte», S. A. Polígono Industrial, 1. Cuarte Huerva, 15.000.

OE425543. «Comercial Darocense», sociedad limitada. Barrio Santo Tomás. Daroca. 8.000.

OE42555. «Montaje Indust. Joaquín Gracia», S. L. Carretera Huesca, Km. 11. Villanueva de Gállego. 2.000. OE42561. «Tefro», S. A. Cuarte de

Huerva. 2.000.

OE42569. «Mecánicas Jaba», S. rretera Logroño, Km. 5. Utebo. 15.000.

OE42593. «Bernafesa», S. A. Carretera Castellón, Km. 11. El Burgo de Ebro.

OE42597. «Barybal Servicios», S. A. Ca-

rretera Zaragoza, Km. 273. La Almunia de Doña Godina. 4.000.

OE42600. «José Manuel Nicolás», S. A. Carretera Logroño Km. 9. Utebo. 15.000.

OE42603. «Maquipo», S. A. Carretera Zaragoza, La Almunia de Doña Godina. Zaragoza. La Almunia de Doña Godina.

OE42612. Zaragoza Agrícola», S. L. Cm. Indio, 1. 8.000.

OE42622. Construcciones Promociones Inmob. Arg. Carretera Valencia, Km. 8. Cuarte de Huerva. 15.000.

OE42628. «Selecimper», S. L. Carretera Gallur-Sangüesa. Tauste. 4.000.
OE42631. «Artesanía del Mueble Infena», S. L. Carretera Valencia, 7. Cuarte de Huerva. 12.000.
OE42683. «Diesel Universal», S. A. Pa

seo Pignatelli, 14. Cuarte de Huerva. 8.000. OE42699. Comercial Argentino Arago-

nesas. Royales Altos. La Puebla de Alfindén. 8.000.

OE42700. «Tesmary», S. L. Royales Als. La Puebla de Alfindén. 8.000. OE42715. «Grupeco», S. A. Santiago.

«Grupeco», S. A. Santiago. Utebo. - 2.000.

OE42716. «Inmobiliaria CMC», S. A. Valencia, 6. Cuarte de Huerva. 8.000.

OE42778, «Cía. Mercantil Inm. Italolacio», S. A. Cuarte de Huerva. 4.000.

OE42781. Fábrica Española Trans. Reactancias. Carretera Valencia, 7. Cuarte de Huerva. 15.000.

OE42795. «Caldemón», S. L. Fueros de Aragón, 40. Villanueva de Gállego. 4.000. OE42817. «Brumpla Industrial», S. L. Avenida del Pilar. Tauste. 8.000.

OE42823. Indust. Hidráulicas y Neumá-ticas. Camino del Plano, 136. Cuarte de Huerva. 4.000.

OE42854. «Preco», S. A. Polígono Industrial. Tauste. 2000.

OE42863. «Inmobiliaria Lobape», S. L. Paz, 7. La Almunia de Doña Godina. 8.000.

OE42866. «Estructuras y Acabados», sociedad anónima. Plaza Darío Pérez, 1. Calatayud. 8.000.

OE42870. Recuperaciones Plásticas Zaragoza. Carretera Zaragoza-Huesca. Zuera.

OE42872. «Aluminiun Weis Hooper», sociedad anónima. Royales Altos. La Puebla de Alfindén. 8.000.

OE42880. «Los Pimpollos», S. L. Garay, 82. La Almunia de Doña Godina. 4.000.

OE42891. Internacional Transport Agen Carretera Valencia, 9. Cadrete. 4.000. OE42895. «Metalúrgicas Zechnas», S. L Polígono El Aguila, 39. Utebo. 4.000.

OE42904. «Comaplas», S. A. Polígono Santa Fe, 20. Cuarte de Huerva. 4.000.

OE42927. «Constructora del Jalón», sociedad limitada. La Paz, 13. La Almunia de Doña Godina, 4.000.

OE42930. «Brea Export», S. A. La Virgen. Brea de Aragón. 4.000.

OE42932. «Bloques y Tejas», S. A. Huérmada. Calatayud. 4.000.

OE42937. «Fabriejes», S. A. Carretera Castellón, Km. 11. El Burgo de Ebro.

OE42939. «Tecnoplástica», S. A. Avenida General Castro. Sádaba. 2.000.

Agríclicas», OE42954. «Manufacturas García Olalla, Calatayud. 2.000.

OE42956. «Comercial Quintana», Vista Alegre. Cuarte de Huerva. 2.000.

OE42958. «Transport. Gregorio Blanco», sociedad limitada. S. Nicolás Franco, 3. Calatayud. 2.000.

OE42976. «Productos Aragón», Santa Catalina, 2. Villanueva de Gállego.

OE42983. «Comercial Santa Ana», S. L. La Fuente. Mallén. 4.000.

OE42986. «Milcinco», S. Viejo Aguarón. Cariñena. 4.000.

OE43027. Aragonesa Calefacción y Fontanería. Vía Ibérica, 2. Cuarte de Huerva, 2.000.

OE43042. «Margoy», S. L. (Logroño, Km. 12,5. Utebo. 2.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o ta-lón de cuenta corriente al Tesoro pú-blico, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificadas desde la misma fecha a que se alude de que pue-den formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de

quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tacitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Terr

mese

de 1

Za El S

Ex de r

tanci

Re

A

siona

1978

a ca

cargo

dien

se de 148.7

notif

que

cante

junic Pr

expu

de a

do,

bre ,

artic

Proc

decla

la que Ofici

12 d

sició

tami

igual

dicta

integ

Adm

liqui impo

a su

loza

cons Que, dad

quid

sean

vien

acue

maci

pugn

tiéng

recu

Adm

Terr mese de 1

E

P

verr cien

Voc:

cien

rago

Fe

calor socie

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981. El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

Núm. 9.773

# Tribunal Económico-Administrativo Provincial

Expediente número 647 de 1978. Fecha resolución: 22 de junio de 1981. Ins tancia: Unica.

Reclamante: Don Enrique Rovira lamitjana, en representación de «Sic Zaragoza», S. A.

Acto impugnado: Liquidaciones números E-42.449 y E-48.347 de 1978, girado por la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda a cargo de la en tidad reclamante, por los conceptos dimpuestos sobre sociedades y recargo transitorio, provisionales, correspondientes al ejercicio de 1976 y de las que se deducen unas cantidades a ingresar de 70.950 y 16.000 pesetas, respectivamente, notifica das a la interesada el 12 de junio de 1978

Fecha interposición reclamación: 26 de junio de 1978.

Pretensión del reclamante: Que se anu len las liquidaciones impugnadas porque en la práctica de las mismas la Administración de Tributos no ha compensado las pérdidas puestas de manifiesto por presa con fecha 16 de julio de 1975 y frada en la cantidad de 3.624.167 pesetas cantidad que quedó rectificada por la pro pia Administración determinando la cuan

tía de dicha pérdida en 3.623.292 pesetas Fundamentos de la resolución que se cita: A la vista de la resolución que cita: A la vista de los antecedentes que integran el expediente se pone de relieve que la Administración de Tributos practicó las liquidaciones ticó las liquidaciones a que se ha hecho una base imp) anterior referencia sobre nible y liquidable de 200.000 pesetas. putada a la entidad reclamante por la Jun ta de Evaluación Global 1.91, relativa su actividad de Servicios Proceso de D tos y correspondiente al ejercicio de 1978, que no ha sido impugnada por entidad reclamante y que, por consiguier te, resulta en este momento firme y contra co sentida. Que de otra parte, de la document tación presentada por la sociedad re mante en relación con el ejercicio citado se pone de relieve que no ha contabiliza do la parte de pérdidas que pretendidamentizar en al cital amortizar en el citado ejercicio en el que por otra parte (y a pesar de haber acep-tado la base que le ha sido asignada por la Junta de Evaluación Global correspon-diente) ha torida income diente) ha tenido igualmente pérdidas: mo tivo por el cual la Administración de butos no ha practicado en la liquidación provisional deducción alguna correspon diente a la amortización de referencia, que ello quiera decir que la sociedad clamante haya decaído de su derecho amortizar las pérdidas declaradas en al ejercicio 1974 dentro del plazo previsto efecto en la legislación vigente.
Por lo expuesto, este Tribunal resolvien

do en única instancia en esta vía, acuel da desestimar la presente reclamación confirmando la liquidación impuenada;

Lo que se notifica al interesado, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso. Administrativo de la Evoca de la E Administrativo de la Excma, Audiencia

Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1981. -El Secretario (ilegible).

#### Núm. 9.773

Expediente número 605 de 1978. Fecha de resolución: 22 de junio de 1981. Instancia: Unica.

Reclamante: Don José-Miguel Pradas Escalona, en representación de «Progar», sociedad limitada, de Zaragoza.

Acto impugnado: Liquidaciones provisionales números E-42.139 y E-48.092 de 1978, giradas por la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda 1978, giradas por la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda a cargo de la entidad reclamante, por los conceptos de impuesto de sociedades y recargo transitoric 10 por 100, correspondientes al ejercicio de 1976, de las que se deducen unas cantidades a ingresar de 148.752 y 46.485 pesetas, respectivamente, notificadas de forma reglamentaria, sin que consten en el expediente los justifique consten en el expediente los justifi-cantes de las notificaciones.

Fecha interposición reclamación: 8 de junio de 1978.

o, del o tá-pre-

1981.

ivo

Fecha . Ins

a Vi-c Za-

númeiradas e esta la en-

tran-tes al ducen 950 y tifica-1978. 26 de

orque minis-do las

a emy ci-setas, cuan cuan

selas ue se s que elieve prac-hecho

imp

or

guier con-

reclacitado silizar endia acepta a por espon-

spon-a, sin

cho el en al sto al

lvien-ncuer-nación la. nadvir-puede cioso-

iencia

Pretensión del reclamante: No ha sido expuesta por no haber presentado escrito de alegaciones dentro del plazo concedido, habiéndose dictado el 2 de septiembre de 1980 providencia, a los efectos del artículo 69.2 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, declarando la caducidad de dicho trámite, declarando la caducidad de dicho trámite, la que fue notificada a través del «Boletín Oficial» de la provincia número 210, de l2 de septiembre de 1980, y de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante los días 5 al 22 de igual mas igual mes.

Fundamentos de la resolución que se dicta: A la vista de los antecedentes que la integran de la conserva que la dicta: A la vista de los antecedentes que integran el expediente, se observa que la Administración de Tributos practicó las imponible y liquidable de 800.000 pesetas, imputada a la entidad reclamante por la Junta de Evaluación Global número 8.75.1 loza y afines», no siendo impugnada y, por Consiguiente, resulta firme y consentida. dad citada y encontrar correctas las liguidades de la entiguidad de y encontrar correctas las liguidades de la entiguidad de senticada y encontrar correctas las liguidades de la entiguidad de la entiguidad de la entiguidad y encontrar correctas las liguidades de la entiguidad de la en dad citada y encontrar correctas las li-quidaciones recurridas, procede que éstas sean confirmadas.

Por lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda desestimar la mencionada reclamación, confirmando las liquidaciones impugnadas pugnadas.

Lo que se notifica al interesado, advirtiendole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrati Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos messes al día siguiente al meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

El Secretario, (ilegible).

## Núm. 9.773

En la Delegación de Hacienda de Za-pre la 22 de junio de 1981.

Presidente: Ilmo, señor don Luis Eche-

Presidente: Ilmo. señor don Luis Echeverría Torres Tovar. Delegado de Hacienda especial.

Vocales: Don Antonino Sistac Badía.

Vocal permanente Junta Jefes; don Ricardo Martínez Serrate, Interventor de Habenda; don Rafael Pueyo Lorente, Jefe Departamento Rel. Contribuyentes.

Secretario: don Francisco J. Ferrer Rus-

te, Abogado del Estado

te, Abogado del Estado
Reunidos bajo la presidencia del Ilmo.
señor Delegado de Hacienda los señores
que constituyen el Tribunal EconómicoAdministrativo Provincial, para resolver el
expediente 830 de 1978, seguido en este
Tribunal en virtud de reclamación interpuesta por don Javier Martínez Soría Perruca, en nombre y representación de la
empresa «Juguetería Aragonesa», S. L., de
Zaragoza, contra las liquidaciones provisionales practicadas el 14 de junio de 1978
por la Administración de Tributos y resionales practicadas el 14 de junio de 1978 por la Administración de Tributos y referidas al impuesto sobre sociedades y el recargo transitorio del 10 por 100 del ejercicio de 1976, con unos importes de 205.650 y 57.125 pesetas, respectivamente; Resultando que la Administración de Tributos practicó, a nombre de la empresa reclamante y por los conceptos impositivos y ejercicio citados, las siguientes liquidaciones:

I. Liquidación de oficio, de 16 de noviembre de 1977, del impuesto de sociedades por falta de presentación del balance y documentos complementarios, conforme disponen las reglas 33, 39 y 55 de la instrucción de 13 de mayo de 1958 y los artículos 78 y 83.1 de la Ley general Tributaria, proponiendo una sanción de 3.000 pesetas, acordada por la Delegación de Hacienda el 18 de igual mes y año.

II. Liquidaciones provisionales, de 14 de junio de 1978, según reglas 63, 37 y concordantes de la citada instrucción, notificadas el 15 de septiembre siguiente, con una base liquidable (asignación individual de la Junta de Evaluación Global número 01-63) de 457.000 pesetas, tanto para el impuesto de sociedades como para el recargo transitorio del 10 por 100 con número 01-63) de 457.000 pesetas, tanto para el impuesto de sociedades como para el recargo transitorio del 10 por 100, con estas deudas tributarias: Impuesto de sociedades: Cuota —al 35 por 100 como sociedad anónima—, 164.520 pesetas; sanción del 25 por 100 por omisión, 41.130 pesetas; a ingresar, 205.650 pesetas; recargo transitorio del 10 por 100. No se calcula el capital de la entidad por no constar en el expediente; cuota, 45.700 pesetas; sanción, 25 por 100 por omisión, 11.425 pesetas, a ingresar, 57.125 pesetas.

Resultando que la empresa reclamante presentó con fecha 27 de septiembre de 1978 recurso contra las liquidaciones provisionales de 14 de junio de igual año ante este Tribunal, concediéndose por acuerdo de 8 de noviembre de 1978 el aplazamiento de pago solicitado, quedando, no obstante, sin efecto, por no haberse constituído aval bancario suficiente; que en las alegaciones que figuran en el mismo acertico da recurso muestra su discon-

en las alegaciones que figuran en el mis-mo escrito de recurso muestra su disconformidad a los siguientes puntos:

a) Al tipo de gravamen del impuesto de sociedades, por haberse aplicado el 36 por 100 en vez del 32 por 100 que corresponde a las sociedades limitadas, como es la empresa reclamante, de cuya escritura de constitución tiene copia la Administración de Tributos.

b) A la calificación de omisión del ex-

b) A la calificación de omisión del expediente, por entender, según los artículos 77 y 79 de la Ley General Tributaria, que no ha cometido infracción tributaria de omisión porque, al estar incluida en estimación objetiva, no ha ocultado el hecho imponible, conocido por la Administración y de cuantía determinable por las respectivas Juntas de Evaluación Global.

c) A las deducciones de Impuestos a cuenta (artículo 57 del T. R. I. S.), por no haberse deducido 7.368 pesetas de cuotas de los epígrafes 9.142-d) y 9.146-d) de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, acompañando fotocopias de las declaraciob) A la calificación de omisión del ex

nes de Alta de 1976 y 1975, respectiva-

d) Al recargo transitorio del 10 por 100, por omitir la deducción de la base imponible del 8 por 100 del capital fiscal, que asciende, según la citada escritura de constitución, a 3,000.000 de pesetas totalmente desembolsadas, a cuya cantidad han de añadirse 160.187,07 pesetas de reservas efectivas.

Y solicita que se anulen las liquidaciones provisionales recurridas y sean susti-tuidas por las que en Derecho corres-

pondan.

Considerando: Que este Tribunal es competente para conocer en única instancia en esta vía la reclamación que ha dado lugar al presente expediente en atención a su objeto y cuantía y al órgano gestor que practicó las liquidaciones que se importante disha reclamación interestrica de la conocercia pugnan mediante dicha reclamación, interpuesta en forma y plazo hábiles y por Entidad debidamente legitimada y representada, según resulta todo ello de lo prevenido acerca de tales extremos en los pre-ceptos correspondientes de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

de 1959.

Considerando: Que las cuestiones planteadas se refieren: a) A la calificación del expediente y sanción procedente; b) Al tipo de gravamen aplicable en el Impuesto de Sociedades; c) A la deducción de las cuotas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; y d) A la deducción de la base imponible del Impuesto de Sociedades, a tener en cuenta en la liquidación del recargo transitorio del 10 por 100 del 8 por 100 del capital fiscal.

Considerando: Que el artículo 79, a) la

Considerando: Que el artículo 79. a). l de la Ley General Tributaria establece que constituyen infracciones tributarias de omiconstituyen infracciones tributarias de omisión las acciones u omisiones que tiendan a ocultar a la Administración, total o parcialmente, la realización del hecho imponible o el exacto valor de las bases liquidables, mediante la falta de presentación de las preceptivas declaraciones tributarias; que el T. E. A. C., en sus Resoluciones de 18 de abril y 13 de junio de 1978, entre otras, sienta el criterio de que la intencionalidad o presunción de las infracciones tributarias imputadas a los contribuyentes no deben definirse solamente por indicios racionales, sino que es preciso que, por el alcance moral y pecuniario que una calificación lleva consigo, la mala fe o el ánimo de ocultar hechos imponibles a la Hacienda quede demostrado plena y fela Hacienda quede demostrado plena y fehacientemnte en las actuaciones y que el ponderado estudio de los antecedentes ofrezca una conducta reprobable hacia el

Considerando: Que la falta de presen-tación de la declaración del Impuesto de Sociedades de 1976 por la Empresa reclamante no puede interpretarse como ocultación del hecho imponible, ya que éste era conocido por la Administración a través de las correspondientes Juntas de Eva-luación Global del Impuesto Industrial, las que, además, son las que determinan la exacta cuantía de las bases imponibles, dándose, por tanto, la ausencia total de intencionalidad en la ocultación de hechos imponibles o de valor de bases grables de la cualificación de la contracta de la cualificación de l vables, no procediendo la calificación de omisión ni la sanción del 25 por 100 a que se refieren los artículos 79 y 83 de la Lev General Tributaria:

Considerando que el artículo 17 del Decreto-ley 2 de 1975, de 7 de abril, establece que los beneficios de las socieda-

des y demás entidades jurídicas, correspondientes a los ejercicios que se cierren a partir de la fecha de entrada en vigor de dicho Decreto-ley, se someterán, en general, al tipo de grayamen del 32 por 100, salvo cuando se trate de sociedades anónimas, en que se aplicará el 36 por 100, añadiendo otros tipos de gravamen para entidades jurídicas distintas de las sociedades limitadas, por lo que los beneficios del ejercicio 1976 de la sociedad limitada reclamante deben gravarse al 32 por 100, y no al 36 por 100, como lo ha hecho el órgano gestor.

Considerando que el artículo 57 del T. R. I. S. dispone que, entre otras, se dela cuota del impuesto las de licencia fiscal del impuesto industrial devengadas del sujeto pasivo en el período de imposición, siendo, por ello, proceden-te la deducción de la cuota de 4.584 pesetas del epígrafe 9.142-d), liquidada a la empresa por el ejercicio 1976, y la de 2.784 pesetas del epígrafe 9.146-d), en el caso de que se justifique el pago de la misma por el ejercicio 1976, ya que el justificante aportado corresponde al ejercicio 1975.

Considerando que, según el artículo 22 del Decreto-ley 18 de 1976, de 8 de octubre, el recargo transitorio del 10 por 100 gravará la parte de la base liquidable del impuesto de Sociedades que exceda del 8 por 100 del capital fiscal de la entidad y que en la fotocopia, unida al expediente, de la escritura de constitución se hace constar que el capital desembol-sado de la empresa asciende a 3.000.000 de pesetas, por lo que deberá corregirse la omisión padecida al practicarse la liqui-tifique adecuadamente por dicha entidad ante el órgano gestor.

Por todo lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía la reclamación, que ha dado lugar al presente expediente, acuerda estimar la reclamación, declarando procedente: En la liquidación del impuesto de sociedades, gra-var la base liquidable al 32 por 100 y de-ducir de la cuota de dicho impuesto las devengadas de licencia fiscal del impuesto industrial, previa la oportuna justificación o comprobación en cuanto a la del epígrafe 9.146-d); y en la liquidación del recargo transitorio del 10 por 100, deducir de la base liquidable del impuesto de sociedades el 8 por 100 del importe, debidamente justificado, del capital fiscal, ambas practicadas a la empresa «Juguete-ría Aragonesa», S. L. por el ejercicio 1976, sin imposición de la sanción del 25 por 100, por no haberse cometido infracción tributaria de omisión, debiendo practicarse por el órgano gestor las correspondientes liquidaciones de baja y de alta del impuesto de sociedades y del recargo transitorio del 10 por 100 o, en su caso, proponer la devolución de las cantidades que resulten indebidamente ingresadas.

Lo que se notifica al interesado, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1981. -El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.773

En la Delegación de Hacienda de Zaragoza a 22 de junio de 1981.

Presidente: Ilmo, señor don Luis Echeverría Torres-Tovar, Delegado de Hacienda Especial.

Vocales: Don Ramón Martínez Serrate, Interventor de Hacienda; don Francisco-Javier Ferrer Ruete, Abogado del Estadoa enb α seuojoentoe sel ne eluciones con los del Departamento de Relaciones con los Contribuyentes

Reunidos bajo la presidencia del Ilmo. señor Delegado de Hacienda los señores arriba señalados, que constituyen el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, actuando de vocal Secretario ponente el señor Abogado del Estado, con el resolver el expediente número 194 de 1980, referente a reclamación econó-mico-administrativa interpuesta por don Jesús Martínez de Pablo;

Resultando que por don Jesús Martínez de Pablo se interpuso reclamación económico-administrativa contra acuerdo dictado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, a propuesta de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, y relativo a la cuota por beneficios del impuesto industrial:

Resultando que el acto administrativo recurrido se notificó en fecha que no consta, y la presente reclamación es interpuesta en 16 de mayo de 1980;

Resultando que en fecha 30 de marzo de 1981 se presenta escrito por el recla-mante por el que se desiste de la recla-mación interpuesta y planteada;

Considerando que este Tribunal es competente para conocer en única instancia de la presente reclamación, a tenor de lo dis-puesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, aprobado por Decreto de 26 de noviembre de 1959, estando debidamente acreditada la personalidad del com-

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de Procedimiento citatodo interesado en una reclamación, podrá desistir de su petición o instancia y renunciar a su derecho, y que el órgano competente para resolver aquélla aceptará de pleno la renuncia o desistimiento debidamente formulado, declarando concluso el procedimiento, salvo que estuviese en cualquiera de los dos supuestos definidos en el artículo 112 del citado Reglamento Procesal; y no dándose en la presente reclamación ninguna de las dos excepciones, es procedente acceder a lo solicitado.

Por lo expuesto, este Tribunal, en sesión de hoy, y resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda admitir el desistimiento formulado en la presente reclamación.

Lo que se notifica al interesado, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

# SECCION QUINTA

Núm. 9.718

al n de 1 el 20

dica

las

en 1

cont

suie

judi

mej

en e

en e

sent:

hech

De de 1

Blas

Don

tra

de

H

cedi

de 1

rida

Púb

cont

colo

50.00 U

«Ne

200

To

bajo

nech

exai

aud

bajo a la

Ti

licit

prov

al de

el 2

dica

las

en

con

Suje

jud:

mej

en

en

sen hec

D

Bla

Doi

tid

F

de

cia

sut

ción

# Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magis trado de Trabajo de la número de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del pr cedimiento de apremio número la 1979, seguido contra don Edmundo Colungo Gimeno, por débitos de se guridad Social, he acordado la veni en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para café, de la mara «Gaggia». Valorada en 30.000 pesetas Instalación de aparatos de calefación y aire acondicionado. Valorado en 100.000 pesetas

en 100.000 pesetas.

Total, 130.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositado bajo la custodia de don Edmundo Co lungo Gimeno, en Latassa, 8, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sal audiencia de esta Magistratura de bajo el próximo día 20

bajo el próximo día 20 de noviembro a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor al mejor postor que cubra el 50 de la tasación y deposite en el acide el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor las expresadas condiciones mínima. las expresadas condiciones mínima en la primera licitación se abiira continuación la correctionada de la correctionada del correctionada de la correctionada de la correctionada de la cor continuación la segunda licitación sujeción a tipo, y en ella se hará judicación provisional de los bienes al mejor postor; que deberá deposita en el acto el 20 por 100 del import de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-sentar persona que sentar persona que mejore la postura

necha.

Y hallándose la empresa apremiade en ignorado paradero, insértese en «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 5 de octubro de 1981. — El Magistrado, Benjami

Núm. 9.720

Don Benjamín Blasco Segura, Mag trado de Trabajo de la número

de Zaragoza y su provincia;
Hace saber: Que en mérito del 313
cedimiento de apremio número de 1980, seguido contra doña
Lorente Melendo, por débitos de guridad Social, he acordado la ventinuación de apremio número pilato de continuación de apresenta de los bienes que continuación de appresenta. a continuación se expresan:

Una báscula-puente marca «Sano de 30.000 kilos. Valorada en 70.000 po setas

Se halla depositada bajo la custodi de don Francisco Lorente Melendo, Atea, donde puede ser examinada libre

La subasta se celebrará en la sabajo el próximo día 20 de noviembro a las diaz horos día 20 de noviembro

Tiene el carácter de única, con licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados

al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adju dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción o continuación la segunda licitación sin sujeción o continuación la segunda licitación sin sujeción o continuación la segunda los continuación sin sujeción o continuación sin sujeción o continuación sin sujeción o continuación sin sujeción sin sujec sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-sentar persona que mejore la postura hecha hecha.

de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.721

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1

de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en mérito del pro-cedimiento de apremio número 8.811 de 1979, seguido contra don José Sán-chez Escudero, por débitos de Seguchez Escudero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública de la constante de la constant Pública subasta de los bienes que a

continuación se expresan:

Un televisor marca «Sanyo», en color, de 26 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Nava para lavadora automática, marca » 20.000 pesetas. "New-Pol". Valorada en 20.000 pesetas.
Un frigorífico marca «Edesa», de

On Irrigornia.

200 litros. Valorado en Total, 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Sánchez.

Fischelaro en Grupo Arzobispo Domé-Escudero, en Grupo Arzobispo Doménech, bloque F-2, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

a las diez horas de su mañana.
Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados de la tasación y deposite en el acto dicación. Caso de no haber postor en en la primera licitación se abrirá a sujeción a tipo, y en ella se hará admeio provisional de los bienes al primera licitación se hará admeio de la se provisional de los bienes al primera licitación de la se hará admeio de la sujeción provisional de los bienes al primera licitación de los bienes al primera licitación de los bienes al presentación provisional de los bienes al provisional de los bienes al primera licitación provisional de los bienes al primera licitación provisional de los bienes al provisional de los bien ludicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-sentar persona que mejore la postura sentar persona que mejore la postura

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.724

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de 7

de Zaragoza y su provincia;
Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.124
Alonso, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública ción se expresan: ción se expresan:

Una cafetera automática, de tres brazos, marca «Gaggia». Valorada en pesetas.

Una cafetera automática, de tres brazos, marca «Gaggia». Valorada en 60.000 pesetas.

Dos molinillos de café, marca «Gaggia». Valorados en 16.000 pesetas.

Un calientaleches marca «Gaggia».

Valorado en 9.000 pesetas. Dos cajas registradoras, marca «Gispert», electricas. Valoradas en pesetas 30.000.

Una máquina automática, para tabaco. Valorada en 45.000 pesetas.

Total, 220.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Félix Elipe Alonso, en Fray Luis Amigó, 2, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor poctor que cubra el 50 %

al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-sentar persona que mejore la postura hecha

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.726

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1

de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en mérito del pro-cedimiento de apremio número 351 de 1980, seguido contra «Mundus», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cinco mil abrazaderas para tubo, de 48 milímetros de diámetro. Valoradas

en 60.000 pesetas.
Seis mil metros lineales de tubo, de 48 milímetros de diámetro, de diversas medidas. Valorados en 150.000 pe-

Mil trescientas tijeras, de 2'5 metros de longitud. Valoradas en 130.000 pe-

Mil doscientos marcos de fachada, de una altura de 1'80 metros y una anchura de 1'10 metros. Valorados en

600.000 pesetas.
Total, 940.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Fernando, García Hernández, en General Goded, número 21, Madrid, donde pueden ser libromente. examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre,

a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.725

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1

de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en mérito del pro-cedimiento de apremio número 970 de 1980, seguido contra don Lorenzo-Miguel Carcas Blasco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que

a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 124», modelo normal, matrícula Z-5118-G. Valorado

en 300.000 pesetas.
Se halla depositado bajo la custodia de don Lorenzo-Miguel Carcas Blasco, en Santa Orosia, 16, sexto, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 %

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación se aprica de continuación a tipo y en ella se bará ad continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura becha. hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.787

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.394

de 1979, seguido contra «Cerámicas Ferrer», S. A., por débitos de Seguri-dad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a

pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pinza cargadora y descargadora o artilugio, marca «Alfaro», modelo L-40. Valorada en 25.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Ebro», modelo F-260, matrícula Z-5298-I. Valorada en 400.000 pesetas.

Total, 425.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-María Ferrer Joven, en Gran Vía, 41, quinto, donde pueden ser examinados libremente. mente.

M.C.D. 2022

ajo

ITA

Magis nero

el pro-1.018 mundo de Se-venta es que

marca esetas alefac ilorada

do Cordonde nte. a sala le Tra-embre,

on dos icación estados 50 % acto en finimas o irá a do ir

bienes posital porte puede ostura

emiada en el a pari nisma ctubre njamin e).

Magis el pro 5,433 Pilar de So venta es que

Sanza 000 per istodia ido, en a libre

a sala le Tra embra on dos icación istados La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre,

bajo el proximo dia 20 de hoviemore, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.791

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del pro cedimiento de apremio número 3.002 de 1978, seguido contra «Tapicerías Vidal», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», modelo

Un camión marca «Pegaso», modelo «Comet-Capitoné», matrícula Z-106.166.

Valorado en 200.000 pesetas.

Doce tresillos a estrenar, de exposición, de distintos modelos y tapizados en tela, compuestos cada uno de sofá de tres plazas y dos sillones. Valorados en 360.000 pesetas.

Un aparato de calefacción a gas-oil, marça «Ger», modelo DG-45. Valorado

en 10.000 pesetas.

Un compresor marca «Ifa», con mo-or acoplado de 5'5 CV. Valorado en 40.000 pesetas.

40.000 pesetas.

Una máquina de meter almohadones, marca «Mata», modelo 2400. Valorada en 68.000 pesetas.

Total, 678.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custódia de don José-María Vidal Giménez, en polígono industrial «El Alcorz», kilómetro 7, Cuarte de Huerva, donde pueden ser examinados libremente. libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre,

a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados. al mejor postor que cubra el 50 % de la fasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará ad judicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. - El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.792

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1

de Zaragoza y su provincia;
Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.839
de 1978, seguido contra don Julio Sofi
Serrano, por débitos de Seguridad
Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pulidora rotativa, de baldosas, marca «Vicmar», sin número visible con tres motores de 3 CV y uno de 29 CV. Valorada en 500.000 pesetas.

Una prensa de terrazo, con un vibrador de 1'5 CV y un motor de 7 CV. Valorada en 350.000 pesetas.

Una mesa vibradora de 3 CV, de 2 x 0'60 metros. Valorada en pesetas

160,000.

Una pulidora de brazo articulado,

Valorada en 200.000 pesetas.

Total, 1.210.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Julio Sofi Serrano, en Eras de San Juan, 21, de Alagón, donde pueden ser examinados

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará ad judicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 9.793

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del pro-cedimiento de apremio número 8.433 de 1979, seguido contra don Juan-José Burillo Alquézar, por débitos de Segu-ridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a

continuación se expresan:
Un televisor «Inter», de 24 pulgadas, en blanco y negro, número 3218866.
Valorado en 14.000 pesetas.

Un frigorífico «Kelvinator», de unos 150 litros. Valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca «Sigma», modelo 58 bis. Valorada en 16.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas y dos confortables a juego, en terciopelo ma-rrón. Valorado en 10.000 pesetas. Un automóvil marca «Renault 12», matrícula Z-95.781. Valorado en pese tas 180.000.

Don

de

Soc

blic

seta

JB:

tas

SCI

SCI

seta

de

U

T

8.00

T

son

sor 250

JB

en

hid

set

del

en

4'6

ha: 75.

de

be

en

de se

m 40

m

m

"F

Total, 228.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Juan-José Bu rillo Alquézar, en García Lorca, donde pueden ser examinados libre mente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diaz horses de la companya de la companya

a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con do licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados provisional de los bienes provisional de los bienes subastados provisional de los bienes provisional de los al mejor postor que cubra el 50 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor el las expressolas condiciones en control de la control de las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tino continuación a deservición a tino continuación a deservición a tino continuación administrativo de la continuación a continuación la co sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá deposital en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar las himasos en el acto liberar los bienes o presenpersona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamin Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.882

Don Benjamín Blasco Segura, Magis trado de Trabajo de la número de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del prodimiento de apremio número 7.657 de 1980, seguido contra don Carlos Tolosa Aznar, por débitos de Seguidad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cizalla-cortadora, de cuatro bocas, marca «Gayru», modelo MF-10. Valorada en 750.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Carlos Tolosa Aznar, en Fernando el Católico, 1, sexto derecha donde puede ser examinada libre mente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horos de

a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados provisional de los bienes pro al mejor postor que cubra el 50 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del dir el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrira continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella co hará adsujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor cual de los bienes al mejor postor, que deberá deposital en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. hecha.

Y hallándose la empresa apremiado i ignorado paradero, insértese en el apremiado paradero, insértese en el apremiado paradero. «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamin Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.788

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.448 de 1979, seguido contra "Manuel Barrio", S. A., por debitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallar: tinuación se detallan:

Una soldadora autógena; en pesetas 10.000.

Una cizalla de 2 CV; en 15.000 pesetas.

Una cizalla marca "Gaymu", modelo JB; en 28.000 pesetas.
Una sierra marca "Uniz"; en pesetas 17.000.

Una sierra marca "Sabi"; en pese-

Una sierra marca "Elgo", modelo SCH-350, de 5'5 CV; en 26.000 pesetas. Una sierra marca "Elgo", modelo SCH-350, de 5'5 CV; en 26.000 pesetas. Un oxicorte de 0'80 CV; en 15.000 pesetas

Un oxicorte "Oxitomo", modelo 3-N, de 1'15 CV; en 45.000 pesetas.
Una máquina centradora, de 120 de diámetro (punteadora), de 0'3 CV; en 8.000 posetas. 8.000 pesetas.

Un torno cilíndrico, marca "Karsson", de 1.500 milímetros y 7'5 CV; en 200.000 pesetas.

Un torno cilíndrico, "Herréiz", modelo GNP, de 220-125, de 1.000 milímetros y de 5 CV; en 125.000 pesetas.
Un torno cilíndrico, marca "Karsson", de 2.000 milímetros y 7'5 CV; en

son", de 2.000 milímetros y 7'5 CV; en 150.000 pesetas.

Un torno cilíndrico, de 1/2, modelo JB, de 1.500 milímetros y 5 CV; en 125.000 pesetas.

Un torno revolver, PR-60, de 7'5 CV; en 200.000 pesetas.

Un torno revolver, PR-50, con plato hidráulico, de 5'6 CV; en 225.000 pe-

setas.

Un taladro marca "Irva Asa", modelo JB, hasta 60 milímetros y 4'6 CV; en 27.000 pesetas.

In taladro marca "Irva Asa", modelo JB, hasta 60 milímetros y 4'6 CV; en 27.000 pesetas.

en 27.000 pesetas.

Un taladro marca "Irva Asa", modelo especial, referencia C-2031-R, de 4'6 CV; en 36.000 pesetas.

Tres taladros marca "Irva Asa", de hasta 60 milímetros, de 4'6 CV; en 75.000 pesetas.

Un faladro de columna, marca "Si-

Un taladro de columna, marca "Sider", de hasta 25 milímetros y 1 CV; en 11.000 pesetas.

Un taladro de cuatro colúmnas, de la marca "Irva Asa", de hasta 35 milímetros y 8 CV; en 40.000 pesetas.

Una fresadora universal, marca "Albertia", modelo FU-3-59, de 6'12 CV; en 160.000 pesetas.

Una fresadora marca "Jonmac", modelo FU-3-59, de 6'12 CV; en 160.000 pesetas.

Una fresadora marca "Jonmac", modelo U-2-64, de 6 CV; en 150.000 pesetas

Una fresadora marca "Airkartu", modelo FCE-5, de 15'5 CV; en pesetas 400.000.

Una mandrinadora marca "Juaristi", modelo 60; en 250,000 pesetas. Un taladro radial, marca "Foradia", de hasta 1.500 milímetros; en pesetas 85,000

Una mandrinadora marca "Juaristi", modelo 70; en 185.000 pesetas.

"HMO F-2", de 2'5 CV; en 45.000 pesetas.

Un horno de una puerta, marca "HMO", de 1'5 CV; en 10.000 pesetas.
Un martillo pilón, "titán", marca "Saab", número 175, de 14 CV; en 125.000 pesetas.
Un martillo pilón, "titán", marca "Saab", número 249, de 14 CV; en 160.000 pesetas.
Una prensa excéntrica, modelo PER.

Una prensa excéntrica, modelo PER, de 150 toneladas, de 7'5 CV; en pesetas 88.000.

Una prensa de husillo, modelo UF, de 250 toneladas, de 15 CV; en pesetas 260.000.

Una prensa marca "Super-Anfe", de 150 toneladas y 5'5 CV; en 90.000 pe-

setas.

Una prensa marca "Super-Anfe", de 150 toneladas, modelo JB; en pesetas 90.000.

Una fragua de 0'25 CV; en 8.000 pesetas.

Un torno de temple, marca "Media Mufra", de 5'5 CV; en 148.000 pesetas.
Un horno de revenido, de 3'5 CV; en 87.000 pesetas.

Un depósito de aceite de temple, de 1'5 CV; en 9.000 pesetas.

1'5 CV; en 9.000 pesetas.

Dos aparatos de soldadura eléctrica, marca "Safex", modelo C-2, números 4714 y 6714, respectivamente, ambos a 10 kilovatios; en 30.000 pesetas.

Cinco aparatos de soldadura eléctrica, marca "Giesa", modelo CSI-350, a 15 kilovatios; en 50.000 pesetas.

Un aparato de soldadura eléctrica, marca "Gar"; en 8.000 pesetas.

Una soldadora semiautomática, marca "Ugarti"; en 18.000 pesetas.

Una mandrinadora de roscas, de hasta 35 milímetros, modelo RSC-35, de 5'5 CV; en 150.000 pesetas.

Una lijadora de brazos tensores, de 4 CV; en 48.000 pesetas.

Una esmeriladora marca "Hispano",

Una esmeriladora marca "Hispano", de 5'5 CV; en 28.000 pesetas. Una esmeriladora marca "Super-Le-ma", modelo 25-A, de 3 CV; en pese-tas 12.000.

Una esmeriladora, situada en mon-taje de aperos; en 8.000 pesetas. Una cabina de pintura, de 3 CV; en

38.000 pesetas. Una afiladora marca "Imperio", de

2 CV; en 58.000 pesetas. Una afiladora de la marca "MB", de 0'65 CV; en 26.000 pesetas. Una afiladora de 1 CV; en 10.000 pe-

Una afiladora automática, de discos, marca "Elgo", de 0'5 CV; en pesetas 112.000.

Una limadora marca "Tum", modelo 600, de 2 CV; en 40.000 pesetas.

Una fresadora-pantógrafo de 0'60 CV; en 75.000 pesetas.

Una semipunteadora marca "Derli-cón", modelo UB-2, número 227, de 0'5 CV; en 45.000 pesetas.

Una rectificadora marca "Aka", con plato magnético, de 3 CV; en pesetas

Una máquina "Néstor", de ensayo de durezas; en 32.000 pesetas.

Una báscula número 5704, de 40 to-neladas de fuerza; en 50.000 pesetas.

Un compresor modedo RS-26, con instalación de aire, de 25 CV; en pesetas 150.000.

Dos carretillas, 3R-1000 y 4R-1500 respectivamente; en 60.000 pesetas.

Un puente-grúa; en 250.000 pesetas.

Un horno de dos puertas, marca "HMC F-2", de 2'5 CV; en 85.000 pesetas.

Total, 5.404.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Manuel Nicolás Minué, en Colonia "San Lamberto", chalet 3, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre,

a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.789

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.668 de 1980, seguido contra "Electricidad Marle", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan: tinuación se detallan:

tinuación se detallan:

Una furgoneta marca "Sava", matrícula Z-4136-D; en 350.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Ebro", matrícula Z-4511-I; en 425.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-L, matrícula Z-9622-B; en pesetas 70.000.

Una furgoneta marca "Citroën", matrícula Z-5471-J; en 90.000 pesetas.

Un coche marca "Renault 5", matrícula M-4219-AB; en 250.000 pesetas.

Catorce arquetas de herramientas

Catorce arquetas de herramientas de mano; en 21.000 pesetas.
Cuatro taladros de mano; en pese-

tas 6.000. Un taladro con mesa; en 4.000 pe-

Cinco máquinas tipo "Obo"; en pe-

setas 25.000.

Una máquina hidráulica, de terminales; en 10.000 pesetas.
Cuatro pinzas de comprobación; en

2.000 pesetas.

Una máquina de curvar tubo; en 15.000 pesetas.

Una máquina esmeril; en 3.000 pesetas.

Un juego de gatos portabobinas; en 4.000 pesetas.

Un aspirador de cuadros; en pese-

tas 3.000. Dieciséis cuerpos de andamios; en 50.000 pesetas.

Dos escaleras; en 5.000 pesetas.

Un compresor completo; en pesetas

M.C.D. 2022

pese-

tados & Bulibresala Tra-

nbre, dos ación tados 50 % acto adju-or en nimas

irá a n sin á adienes osital porte ouede

esenstura tubre amin

).

Magis. ero 1 pro-7.657 arlos aguri-a en

o bo 1F-10. todia Fer-echa-libre sala Tra-nbre,

ue a

ación tados 50 % acto adju-or en nimas 

ienes porte porte puede resen-stura

niada en el para isma. tubre amin

Una soldadora portátil; en 8.000 pesetas.

Un tablero de herramientas, completo; en 5.000 pesetas.

Un carretillo de mano; en 1.000 pe-

setas.

Un cuadro de comprobación; en pesetas 3.000.

Un tracter; en 1.000 pesetas.

Dos cintas métricas; en 500 pesetas. Un medidor de tierras; en 1.000 pe-

Un medidor de aislamiento; en pe-

Un cargador de baterías; en 4.000 pe-

Una estantería de taller; en 3.000 pe-

Dos estanterías de almacén; en pesetas 8.000.

Un extintor de incendios; en pesetas

Un juego sacabocados; en 2.000 pe-

Dos candilejas; en 1.000 pesetas. Un juego terrajas; en 3.000 pesetas. Dos casetas para obras, prefabricadas, de 4 x 3 metros cada una de ellas;

en 10.000 pesetas. Un frigorífico eléctrico; en 3.000 pe-

setas. Siete mesas de escritorio; en pesetas 70.000.

Catorce sillones; en 42.000 pesetas. Cuatro sillas normales; en 4.000 pe-

Una mesita de recibidor; en 3.000 pe-

setas. Tres sillas de recibidor; en 3.000 pesetas.

Un mostrador de 2'60 metros de largo; en 5.000 pesetas.

archivador de 2 x 1'50 metros; en 7.000 pesetas.

Una máquina fotocopiadora de docu-

mentos; en 35.000 pesetas. Tres calculadoras electrónicas; en

18.000 pesetas. máquina de escribir, eléctrica;

en 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual; en 6.000 pesetas.

Dos mesas metálicas, para las máquinas anteriores; en 4.000 pesetas. Un armario de madera, de 1'50 x 1'20

metros; en 3.000 pesetas. Un armario de madera, de 2'50 x 2'50

metros; en 5.000 pesetas. Un armario de madera, de 2'50 x 1'50

metros; en 4.000 pesetas. Una estantería de madera, de 1 x 1

metros; en 2.000 pesetas.

Dos muebles a juego, de 1'20 x 1'20 metros cada uno de ellos; en pesetas

Una librería, de 2'60 x 2'35 metros; en 26.000 pesetas.

Dos armarios de fórmica rinconera; en 8.000 pesetas. de fórmica, con una

Tres altavoces de hilo musical; en 6.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado, con resistencias; en 10.000 pesetas.

Una caja de caudales, empotrada en la pared; en 4.000 pesetas.

Los derechos de traspaso de los locales ocupados por la empresa apremiada en los bajos de la casa núm. 11 de la calle Santiago Lapuente, de esta ciudad; en 300.000 pesetas.

Suma total, 2.038.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis Martínez Lebrusán, en calle San Antonio Abad, 11, octavo A, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-bajo el próximo día 20 de noviembre,

a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presenpersona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benja Blasco. — El Secretario, (ilegible). El Magistrado, Benjamín

#### Núm. 9.790

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del pro cedimiento de apremio número 3.822 de 1980, seguido contra "Azanza", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Un torno revólver, PR-60; en pesetas 15.000.

Una fresadora universal, marca "Zayer"; en 355.000 pesetas.

Una fresadora universal, BC-1100; en 5.000 pesetas

Una limadora marca "Wike 650"; en 4.000 pesetas

Una rectificadora de levas, marca "Danobat", 750-LV; en 11.000 pesetas Una mandrinadora marca "Juaristi" pesetas. modelo MD-55; en 6.000 pesetas.

Un taladro de columna, marca "Osuen 5.000 pesetas.

Un taladro múltiple, marca "Delfos"; en 8.000 pesetas.

Una lapeadora marca "Sumen"; en 9.000 pesetas.

Un taladro radial marca "Foradia"; 20.000 pesetas.

Un torno paralelo, marca "Tadu", modelo 1500; en 10.000 pesetas.

Un torno paralelo, marca "Cumbre", modelo 023; en 10.000 pesetas.

Una sierra alternativa, de la marca "Uniz 18"; en 40.000 pesetas.

Una talladora marca "Celta", modelo C2MD; en 392.000 pesetas. Una mandrinadora marca "Juaristi",

modelo MDR-70; en 499.000 pesetas.
Un torno paralelo, marca "Cumbre",
modelo 015; en 239.000 pesetas.

Una rectificadora universal, marca 800-RP; en 444.000 pesetas. "Danobat" Una rectificadora de levas, marca U

cons

seta

bajo

Erra

pine

aud

bajo

a la T

licit

pro

al 1 de

el 2

las

en

con

Suice

me

an

de

en

sen

hec

el I

nún

Ped

emp

en

rad

par

gist

tir

Pró

hor

Pre

te

pro

Sec

Ilm

aut 198

cas Sei

pre

pa

en

de

ro

al

ras

T

"Danobat", 750-LV; en 199.000 pesetas. Un torno paralelo, "Tadu 200"; en 271.000 pesetas

Una sierra alternativa, "Uniz 18"; en 20,000 pesetas.

Un compresor "Airco"; en 1.000 pc

Una rectificadora plana, de la marca "Churchill"; en 20.000 pesetas.

Una mandrinadora-punteadora, de la marca "Sacem"; en 49.000 pesetas.

Una afiladora universal, marca "Eli-

Una afiladora universal, marca

en 1.000 pesetas. Una rectificadora de columna, mar a "Emi"; en 2.000 pesetas.

Un grupo electrógeno de soldadura, arca "Penon", de 5 milímetros; en marca 1.000 pesetas.

Una máquina de enderezar, marca

"Lizuán", 1500-EP; en 25.000 pesetas. Una fresadora manual, portafresas, de 16 de diámetro; en 5.000 pesetas. Un torno paralelo, "Cumbre 022"; en 1.000 pesetas.

Un torno copiador de levas, marca "Osuma"; en 21.000 pesetas.

Una esmeriladora de columna; en 1.000 pesetas. Un torno revólver, PR-50; en pesetas

20.000. Un compresor "Airco", pequeño; en

2.000 pesetas. Un banco de medición de árboles de levas; en 1.000 pesetas.

Diversos bancos de ajuste; en pese 2.000.

Una grúa portátil, hidráulica, marca "Hermed", de 1.500 kilos; en 1.000 po

"Herráiz Mag" Un torno paralelo, "Herráiz Mag num 2100"; en 1.259.000 pesetas. Una carretilla de chapa; en 2.000 pe

setas. Un torno copiador, "Herráiz", 1.000 milímetros entre puntos; en persetas 313.000.

Una báscula romana; en 100 pesetas. Un torno copiador de levas, marca "Cumbre 022"; en 1.000 pesetas.

"Labher 1600"; en 300.000 pesetas. Un torno de mesa, marca "Unimat"

en 63.000 pesetas.

Una rectificadora M, SC-FH5-200; en 750.000 pesetas.

Una rectificadora universal, marca "Danobat 1200"; en 205.000 pesetas. Una mandrinadora-punteadorá, de la

marca "JMD 60"; en 1.300.000 pesetas Un juego de dos visores ópticos milesimales, marca "Dr. Johannes Heidenhal"; en 325.000 pesetas.

Un plato neumático, "Gálvez"; en 150.000 pesetas.

Una mordaza hidráulica, "Fresmark" modelo 2; en 38.000 pesetas.

Una mordaza giratoria, "Rhom U-21 (alta precisión); en 110.000 pesetas.

Un juego de cinco portaherramientas, "Laip"; en 75.000 pesetas.

Un portapinzas "Laip", con juego pinzas completo; en 135.000 pesetas.

"Imperio TE-100"; en 85.000 pesetas. Un armario metálico; en 15.000 per

setas. Una furgoneta marca "Renault 4f" matrícula Z-7292-A; en 50.000 pesetas. Una afiladora universal, en fase de construcción avanzada; en 330.000 pe-

Total, 8.221.100 pesetas.

narca setas. narca

setas.

"; en

o penarca

de la

S. Eli-

mar

dura, s; en narca tas. resas, setas,

narca

i; en

setas

o; en

es de

pese

o pe

Mag.

10 pe

n pe

setas. narca

narca

nat" 0; en

narca is.

de la setas. s mi-Hei-

; en

ark", U-21"

S.

nien

to de

as.

4-F", setas.

15. tales,

Total, 8.221.100 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Azanza Errasti, en pasaje del Junco, 4, donde pieden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.775

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 8616-26 de 1981, instados por don Pedro Romero Romero y otros, contra la empresa «Perlara», S. L., y el I.N. S. S., en reclamación por desempleo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comd'andose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 2 de noviembre, a las nueve horas 15 minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que compareciere le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la em-presa «Perlara», S. L., insértese la presen-te cédula en el «Boletín Oficial» de la

provincia.

Zaragoza a 8 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.776

# Magistratura de Trabajo número 2

#### Cédula de citación

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el autos senor Magistrado de Trabajo en 1981, instado por Miguel Salas Buena-semillas Seleccionadas», («Cultivadores de cisión de contrato, y encontrándose la empresa demandada «Cusesa» en ignorado paradero, se le cita, para que comparezca de Trabajo (sita en plaza del Pilar, númeal acto de juicio, que tendrá lugar el día ras cuarenta y cinco minutos, advirtiéndo que si no compareciere le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.
Y para que conste y sirva de citación
en legal forma a la empresa «Cusesa»
(«Cultivadores de Semillas Seleccionadas», S. A.) se inserta la presente cédula
de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.883

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Tra-bajo en autos seguidos bajo los nú-meros 11.178-82 de 1981 (cinco expemeros 11.178-82 de 1981 (cinco expedientes), instados por Teresa García Simón y cuatro más, contra « l'apicerías Vidal», S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrán dose la empresa demandada « l'apicerías Vidal», S. A., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1981, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Tapicerías Vidal», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Borresente cédula de citación en el «Borresente cédula de citación en el «Borresente».

letín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de octubre de 1981. —
El Secretario, (ilegible).

## Núm. 9.884

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.159 de 1981, a instancia de Benito Nuño Castellano, contra Raimundo Sanjuán Fustián y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada de Raimundo Sanjuán Fustián en ignorado paradero se le cita para que compa. mundo Sanjuán Fustián en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, advirtiéndole de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Derecho.

Y para que conste y sirva de cita-ción en legal forma a la empresa de Raimundo Sanjuán Fustián se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.887

# Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4

de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en autos tramita-dos en esta Magistratura bajo el nú-mero 7.846 de 1981, seguidos a instan-

cias de Carlos Méndez Méndez, contra «Prefabricados El Coral», S. A., y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 9 de junio de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente,

dice:
 «Dada cuenta, por recibida la anterior demandada en reclamación por
cantidad, formulada a instancia de
Carlos Méndez Méndez, contra «Prefabricados El Coral», S. A., y otro, regístrense y fórmense autos. Se señala
el próximo día 13 de noviembre de
1981, a las nueve cuarenta y cinco
horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos
de conciliación y juicio, en su caso; ción en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la empresa demandada «Prefabricados El Coral», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

ción y citación.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.888

# Magistratura de Trabajo número 5

#### Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 142 de 1980, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Manuel Martín Porroche y otros, contra «Aragonesa Auxiliar de la Construcción», S. A., se ha dictado

y otros, contra «Aragonesa Auxiliar de la Construcción», S. A., se ha dictado la siguiente
«Providencia. — Magistrado, señor Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 8 de octubre de 1981. — Dada cuenta, y no habiéndose publicado la segunda y tercera subastas con antelación legal necesaria, se suspenden y se señalan nuevamente para su celebración, con las mismas condiciones y requisitos de publicidad, para la segunda subasta, el día 10 de diciembre próximo, a las diez veinte horas de su mañana, y en el supuesto de quedar desierto el remate de esta segunda subasta, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 12 de enero de 1982, a las diez veinte horas, anunciándose mediante edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en los sitios de costumbre, haciendo constar en los mismos los dos señalamientos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mi.»

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy

Lo mando y firma Su Señoria. Doy fe. — Ante mi.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada «Aragonesa Auxiliar de la Construcción», sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

#### SECCION SEXTA

Núm. 9.863

#### CALATORAO

Pasado el plazo de exposición al público de los respectivos pliegos de condiciones, sin reclamaciones contra los mismos, y resuelta la presentada para rectificación del anuncio de ex-posición al público de dichos pliegos de condiciones, se anuncia la licitación de los siguientes:

Objeto de licitación:

1. Subasta pública de aprovechamiento de pastos de «El Romeral».

2. Subasta pública de aprovecha-

miento de pastos del monte «Blanco». 3. Concurso para el servicio de la

báscula pública.

Tipos: Finca «El Romeral», 204.508 pesetas. Monte «Blanco»: Lote «Cabildo», pesetas 69.957; lote «Cansabueyes», pesetas 206.379; lote «La Loma», 186.890 pesetas; lote «La Sarda», 334.215 pesetas; lote «Mirasol», 349.585 pesetas; lote «Cañiferla», 280.418 pesetas; lote «Cabezo Royo», 285.437 pesetas; lote «Venta de Niles», 297.192 pesetas; lote «Chífalos», 358.054 pesetas.

Báscula pública: Precio mínimo por pesada. 30 pesetas. Finca «El Romeral», 204.508 pesetas.

pesada, 30 pesetas.

Pliegos. — Están de manifiesto en Secretaría durante veinte días, de

nueve a trece horas.

Garantías. — En los pastos, la provisional será el 2 por 100 de los tipos señalados anteriormente. La definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Para la báscula pública consistirá en cantidad de 1.000 pesetas la pro-

visional y 2.000 pesetas la definitiva.
Plazos. — Las plicas se presentarán
en la Secretaría, de nueve a trece
horas, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia.

Se abrirán el día en que transcurran los veinte antes referidos, a las catorce horas.

Si queda desierta esta primera subasta se celebrará una segunda veinte días más tarde, a las catorce horas. Calatorao, 10 de octubre de 1981. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número mento nacional de identidad número ....., profesión ....., con domicilio en la calle ....., enterado del anuncio de subasta de pastos (o de concurso para la báscula pública), publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., y del pliego de condiciones económico - administrativas, ofrece la cantidad de ..... pesetas por los pastos del paraje o lote de ..... (o por cada pesada realizada en la báscula pública).

(Fecha y firma)

Núm. 9.780

#### EL FRASNO

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Conce-jal en quien delegue, las siguientes subas-tas, a las doce y doce y quince, respectivamente.

Pastos en los montes 65-B, 65-C y 66 del catálogo, denominados «Barranquilla y

dos más», para 750 lanares y 30 cabríos. Tasación, 21.000 pesetas. Pastos en los montes 68 y 68-A del ca-tálogo, denominados «Bardenas y Umbría» y «La Serratilla», para 800 cabezas de ga-nado lanar y 15 cabríos. Tasación, 16.900 pesetas.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará otra en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del

día siguiente hábil.

El Frasno a 3 de octubre de 1981. — El Alcalde, Enrique Gimeno-Hernández

# SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.856

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de pri-mera instancia del número 1 de los

de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviem-bre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 577 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Banco Guipuzcoano», S. A., contra don José-María Sáinz Aja, con domicilio en calle Martín Fierro, 2, primera tercera (Parque Hispanidad), baciéndose constar:

haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en cali-

dad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:
Un coche marca «Ford», modelo «Mustang», matrícula PO-37.884; tasado en 200.000 pesetas.
Está depositado en poder del de-

mandado.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.904

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja

del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 160 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Distiplás», contra doña Pilar Ferrer Sebastián, de esta vecindad, haciéndose constar:

de den

al 1

Pro

tur

hac

bra

dac

exp

ma

Raf

Do

bre

lug

em

ser

lici 10

ava en

exp

mc 38.

set

rio

Do

Vie su de

en

se

av

tir

ed

bu

di

C

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro,

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en 10.000 pesetas.
2. Una librería en madera de color nogal; en 18.000 pesetas.
3. Un frigorífico «Corberó», de unos 300 litros; en 10.000 pesetas.
4. Una lavadora automática, marca «AEG», modelo «Lavamat»; en pesetas 12.000. 12.000.

Un horno eléctrico, «Balay»; en 10.000 pesetas.
Total, 60.000 pesetas.

Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Just. Rafael Oliete. — El Secretario, Fer nando Paricio.

Núm. 9.905

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de pir mera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviello bre de 1981, a las once horas, tendi-lugar en este Juzgado la venta en pi blica y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.501 de 1980, a instancia del Procurador señor Gar cía Anadón, en representación de don cía Anadón, en representación de don Anastasio Fernández Zarco, contra «Cris», S. A., domiciliada en Reus, ha ciéndose constar:

Que para tomar parte deberán 105 licitadores consignar previamente il por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos que no se admitirán posturas que po cubran las dos terceras partes avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad do codor a transferior de la codor de codo en calidad de ceder a tercero.

en candad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «Ebro», mo delo F-260, con placa de matricula T-3104-I, bastidor núm. 9FM37260, de 1.480 kilos de tara y 960 kilos de carga máxima; en -385.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.907

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del numero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de novien bre de 1981, a las once horas, tendri lugar en este Juzgado la venta en pir blica y segunda enhacta blica y segunda subasta, con rebaja

del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 892 de 1981, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de «Aneto Importación», S. A., contra don Buenaventura Bruned Vallés, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para formar parte deberán los

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

ción,

uido

ncia

dón,

con-

los e el que

cu-recio 100;

cali-

con

color

unos

arca

setas

; en

mil

Juez. Fer

e par

vicui

ndr3

ienes la en 1980,

Gar

don ontra s, ha

le el te el i, sin idos;

ie no del

mate con mo

ícula 0, de

carga

tubre

creta.

rado,

viem

n pir ebaja

dad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z4643-A; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

#### Núm. 9.909

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de pri-mera instancia del número 1 de los

de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública en este Juzgado la venta en pública en este Juzgado la los en lada en blica y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de manor quantía número 962 Juicio de menor cuantía número 962 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Mecánicas Hercas», S. A., contra don Jesús Marcén Seral, vecino de Leciñena, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin curo de como admitidos: cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran la cubran del

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión-tractor marca «Pegaso», modelo 3080-50, matrícula Z-2768-B, de 38.000 kilos de arrastre: en 450.000 pe-38.000 kilos de arrastre; en 450.000 pe-

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

#### Núm. 9.910

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo de la vivienda puerta A, ción a tipo, de la vivienda puerta A, ción a tipo, de la vivienda puerta A, planta novena, bloque 2, casa 2 (fase segunda), sita en esta ciudad, en la avenida Pirineos (hoy calle Paco Martínez Soria), finca 26.433, descrita en edicto anunciando primera subasta, "Boletín Oficial" de esta provincia del día 15 de junio último, advirtiéndose en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación, rigiendo en todo lo demás las condiciones expresadas en dicho edicto.

Así se tiene acordado en juicio ejecutivo número 403 de 1977, seguido a instancia de «Banco Hispano Americano», S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra doña María-Asunción Constante Lacambra y don Ricardo Lana Romeo.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

#### Núm. 9.908

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1951, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 222 de 1980, a instancia del Procurador señor Puerto, en represen-tación de don Rafael Cobos Tomás, contra «Carpintería Jesús Nuez», S. A.,

haciéndose constar:

contra «Carpintería Jesús Nuez», S. A., haciéndose constar:

Oue para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Casa en planta baja y un corral en su lateral izquierdo, en el monte de

expresión de precio de tasación:

Casa en planta baja y un corral en su lateral izquierdo, en el monte de Torrero, de esta ciudad (calle Parellada, número 12), con una superficie de 67'56 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.215, libro 980, folio 209, finca 44.730. Linda: frente, calle Parellada; derecha entrando, solar número 35 del plano particular; izquierda y espalda, con «Gómez y Graso». Tasada pericialmente en 306.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y unc. El Juez, Rafrel Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

#### Núm. 9.753

#### JUZGADO NUM. 1

#### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio e ecutivo 454 de 1981, a instancia de «Ingeniería del Calor», S. A., representada por el Procurador señor Biblán Fierro, contra «Promociones Inmobiliarias Bílbi-

lis», S. A., domiciliada en Calatayud y en ignorado paradero, sobre reclamación de 500.000 pesetas de principal y otras 300.000 pesetas para intereses, gastos y costas, se cita de remate por medio de la presente a dicha entidad demandada, en presente a dicha entidad demandada, en su legal representante, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndole saber haberse procedido al embargo de sus bienes, sin el presenta de la considera de la presenta de la considera vio requerimiento al pago, dado su ignorado paradero.

Y con el fin de que sirva de citación a Y con el fin de que sirva de citación a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a la demandada «Promociones Inmobiliarias Bílbilis», S. A., en su legal representante, expido la presente que firmo en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.754

#### **IUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de pri-mera instancia del número 1 de los de Zaragoza:

Hace saber: Que el día 12 de noviem-bre de 1971, a las once horas, tendrá lu-gar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.316 de 1980, a instancia del Procurador se or Gil Aznar, en representación de «Manuel Alvarez e Hijos», S. A., contra don Julio Va Adiego, haciendose constar:

Que parà tomar parte deberán los li-citadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, re-bajado en un 25 por 100; que podrá ha-cerse el remate en calidad de ceder a

tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Citroen», modelo GS-Club, matrícula Z-7975-F. Tasado en 150.000 pesetas.

2. Un televisor en color de 26", marca «Vanguard»; en 45.000.
3. Un frigorífico de 200 litros, marca «AEG»; en 12.000.
Total, 207.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible)

#### Núm. 9.755 JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del núme-ro 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviem-bre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en público y se-gunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 598 de 1981, a instancia del Procurador señor Magro, en representación de Pascual Villavieja Cuartero, contra Manuel Mene Pina (barrio Montañana, 285, Zaragoza), haciéndose constar: se constar:

Oue para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del precio de tasación, re-bajado en un 25 por 100; que podrá ha-cerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expre-

sión de precio de tasación:

1. Un frigorífico mostrador expositor, marca «Fri-Dina», de unos 2,50 metros de largo; tasado en 90.000 pesetas.

Una balanza electrónica, para 5 kilogramos fuerza, marca «Dina», número 6282-F; en 40.000.

3. Un televisor en color, «Soltelsa», con su mesita; en 40.000.

El derecho de traspaso del local comercial dedicado a carnicería, sito en barrio Montañana, número 285, de Zaragoza. Los bienes están depositados en poder

del demandado.

Se advierte a los licitadores que por lo que respecta al derecho de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario (ile-

gible)

#### Núm. 9.756 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de prime-ra instancia del número 1 de los de Zaragoza:

Hace saber: Que el día 5 de noviem bre de 1981, a las once horas, tendrá lu gar en este Juzgado la venta en públic i y primera subasta de los bienes embargodos a la parte demandada en juicio escutivo número 740 de 1981, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Joaquín Rafael Marcuela de la constancia l'o Gaspar, contra doña María-Luisa Ar-naudas Fabregat (plaza del Portillo, ní mero 5, 1.º izquierda), haciéndose const r:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cu o re quisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá ha-cerse el remate en calidad de ceder a ter-

Bienes cuya venta se anuncia con ex-

presión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Pegaso», matrícula Z-93451; en 70.000 peseta;.

Una lavadora automática, marca »; en 12.000. «Bru»:

Un frigorífico de dos puertas, mar-

«Aspes»; en 14.000. Un televisor en color, de 26", mar-«Gundinal»; en 50.000.

Total, 146.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafrel Oliete Martín. - El Secretario, Rafael Oliete Martín. -(ilegible).

#### Núm. 9.758

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia nú-mero 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviem-bre de 1981, a las once horas, en la sala audien la de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictaen juicio ejecutivo número 1.741 de 1980, promovido por el Procurador señor

San ho Castellano, en nombre y representacion de don Manuel Villarroya Alcaide, contra don Antonio Artaso Jaca y doña An ela Muñoz Dieste, de Ejea de los Cabal'eros, advirtiéndose a los posibles lici-

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mosa del Juzgado una cantidad igual, por la menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el re-

mate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: 1. Dos dormitorios completos, clásicos, con armario de seis puertas, cama de 135, c'os mesi"as, comodín con marco, a estenar; en 120.000. pesetas.

2. Un furgón capitoné, marca «Ebro», nartícula Z-8.446-I; en 550.000.

Total, 670.000.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ile-

#### Núm. 9.757

# JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en esta fecha en los autos de menor cuantía número 1.444 de 1981, instados por «Dormicoop», S. C. I., representada por el Procurador señor Bibián, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Juan Torrás Bárdenas, haciéndose constar expresamente que éstos pudieran ser localizados en la calle San Ramón Nonato, número 23, de Barcelona, ha acordado que se emplace a dicha herencia yacente v herederos desconocidos de don Juan Torrás Bárdenas, señalándoles el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente para comparecer en dichos autos.

Y para que sirva de cédula de empla-zamiento expido y firmo la presente en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario,

## Núm. 9.912

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías. Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 840 de 1981, promovido por el Procurador señor Ortega Alcubierre, en nombre y representación de don Alberto Tolosana Bernués, contra don José-Manuel Dominche París y don Francisco-Javier Sebastián Germán, advirtiéndose a los posibles licitadores: bles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuvo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo «Simca», modelo 1000, matrícula Z-5548-A; en 80.000 pesetas. Zaragoza a siete de octubre de minovecientos ochenta y uno. — El Juez. Luis Martín. — El Secretario, (ilegible)

con

che

de

de

si 1

pra

rim

rad

nov

Do

a j

rep

Pú

de

ta tes

lic

ba

ca

po

pa

po

#### Núm. 9.913

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tarcera subasta de los tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejectrición de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 772 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid en pombro el recursos. po Ardid, en nombre y representación de «Banco Intercontinental Español», Sociedad anónima, contra don Antonio. Artero Fernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Esta subasta se celebrará sin

sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella debe rán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda substituto de segunda segunda substituto de segunda para la segunda subasta, la que de celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:
Una embarcación llamada «Delfina II», matrícula 972-5.ª-TA-3, deportiva de Comarruga: tasada on nesetas

tiva, de Comarruga; tasada en pesetas

600.000.

Dado en Zaragoza a ocho de octiv bre de mil novecientos ochenta y uno El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible) rio, (ilegible).

#### Núm. 9.760

#### JUZGADO NUM, 2

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señol Juez de primera instancia del Juzgado numero 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en los autos de tercería de dominio primero 117 de 1981. tercería de dominio número 117 de 1981, promovidos a instancia de «Finanzauto Servicio», sociedad anónima, representada por el Procurador de los Tribunales don Isaac Giménez Montañán Isaac Giménez Montañés, contra otros «Matéu y Matéu», S. A., con domicija desconocido, se emplaza por medio de presente a dicha demandada a fin de que dentro del trans dentro del término de nueve días contra parezca en autos personándose en forma bajo apercibimiento de que si no lo verifi ca le parará el perjuicio a que haya lugal en Derecho.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.762

# JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el Ilro señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital en resolución del día de la fecha, dictada en juicio, científico en juicio ejecutivo, seguido en el mismo con el número 856 de 1981-C, a instancia de la Procuradora coñece la restancia de la Procuradora señora Bonilla, en presentación de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y don Aurelio Bernal Sán-chez, en reclamación de 115.042 pesetas de principal y 55.000 pesetas más para intereses y costas, por la presente se cita de remate a dicho demandado, dado su ignorado paradero, concediéndole el término de nueve días para que se persone con os autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar ha sido practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero radero.

Zaragoza, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

1000,

etas. mil Juez,

(ile-

rado, stan

oras, sado, e los jecu uicio

omo

Cam

ñol», tonio a los

sin

debe

Mesa

por del tipo e se a de

Delfi.

epor-setas

octu-uno: creta-

señor o nú-viden-

os de 1981.

uto y
ntada
s don
ros y
nicilio

de la e que com-

lugar ctubro El

Ilmo.

nstan apital.

ictada nismo tancia

#### Núm. 9.919

#### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia, ejerciente del nú-mero 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

su partido;
Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 568 de 1981-B, seguido a instancia de don Antonio Saz Julián, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Enrique Urrea Rivera, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licito de primera sul precional de primera sul primer licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de mane las des terceras turas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de cader a tercera persona.

casos; el remate podrá hacerse en ca-lidad de ceder a tercera persona. Los bienes se hallan depositados en poder de doña Francisca Torres Cer-dán, con domicilio en Zaragoza (calle Bretón, 22-24, primero A), donde po-drán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa de comedor, rectangular, con encimera de cristal; en pesetas 10.000.

2. Diez sillas metálicas, en piel marrón; en 10.000 pesetas.

3. Una librería enclavada en la pared, de cuatro cuerpos, con varios departamentos; en 40.000 pesetas.

4. Un sofá de tres cuerpos y otro de dos cuerpos, más otro de un cuerpo, tapizados en tela beige; en pesetas 20.000.

5. Un reloj de pared, marca «Urgos», con pesas, de madera; en pesetas 15.000.

6. Un frigorífico marca «Timshell», de dos puertas, de 500 litros; en pesetas 18.000.

7. Un lavavajillas marca «Br modelo LB-40; en 16.000 pesetas. Total, 129.000 pesetas. marca «Bru»,

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimena

#### Núm. 9.920

#### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia, ejerciente del nú-mero 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 692 de 1981-B, seguido a instancia de «Curtidos J. Vázquez», S. A., representada por el Procurador señor representada por el Procurador senor Del Campo, contra don José-Luis Ibánez Almazul, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de noviembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva poetro admitirán de manera definitiva postu-ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Zurita, 4, entresuelo derecha), donde podrán ser

examinados. Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:
1. Un televisor en blanco y negro, de 23 pulgadas, marca «Vanguard»; en

8.000 pesetas.
2. Una cocina de gas butano; en

5.000 pesetas.
3. Una lavadora superautomática, marca «Westinghouse»; en 12.000 pe-

setas.
4. Un armario de tres cuerpos, con luna en el centro; en 7.000 pe-

setas.
5. Un comedor con una mesa cuadrada; en 3.000 pesetas.
Total, 35.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martinez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno. Chimeno.

#### Núm. 9.921

#### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia, ejerciente del nú-mero 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.477 de 1980-B, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco Expósito Rico, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso Hace saber: Que dando cumplimien-

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva postuadmitirán de manera definitiva postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Fraga (Huesca), calle Santiago, 15, donde podrán ser examinados.

Bienes obieto de subasta y precio

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

de tasación:
 Un vehículo marca «Seat», modelo
124-D, matrícula L-2090-A, con aparato
de radio incorporado, marca «Anglo»;
tasado en 100.000 pesetas.
 Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno.
El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

## Núm. 9.922

# JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia, ejerciente del nú-mero 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimien-Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.399 de 1980-B, seguido a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel de la Morena Peral y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza, donde podrán ser examinados. Para poder tomar parte será preciso

examinados.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

de tasación:

1. Un armario ropero, de seis puertas, con dos lunas interiores, en madera color caoba, con comodín y espejo a juego; en 12.000 pesetas.

2. Un solitario, al parecer de oro, con una piedra; en 3.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

#### Núm. 9.924

#### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia, ejerciente del nú-mero 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.184 de 1979-A, seguido a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Cándido Noriega

Monte

Noriega, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de no-viembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona. lidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en

poder del demandado, con domicilio en Valdecalzada (Badajoz), donde po-

drán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

Una furgoneta marca «Sava», de 1.000 kilos, matrícula BA-2843-E, en buen estado de funcionamiento; valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

#### Núm. 9.925

#### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña v Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia, ejerciente del nú-mero 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de me-nor cuantía número 237 de 1981-B, seguido a instancia de «Jomben», S. A., representada por el Procurador señor De San Pío Sierra, contra don Luis Cancer Aldea, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las des tasación periodicial. posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Carlos Sánchez Gracia, con domicilio en Zaragoza (Coimbra, número 5), donde podrán ser exami-

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

1. Un coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula Z-6250-A; en pesetas 125.000.

2. Una furgoneta «DKW», matrícula Z-97.706; en 60.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Lexicón 80»; en 9.000 pesetas.

4. Un armario metálico, con dos puertas; en 6.000 pesetas.

Una calculadora marca «Olivetti», eléctrica, con cinta; en 10.000 pe-

setas.
6. Unos 10 metros de estantería metálica, en gris; en 7.000 pesetas.

7. Cinco sillas metálicas, con asiento tapizado, tres en tela azul y dos en skai negro; en 3.000 pesetas.

8. Dos mesas de madera, de ofici-na, con tablero de fórmica marrón y la otra con tablero extensible; en pe-setas 10.000.

9. Una máquina de escribir, marca

"Underwood", modelo standard, de 50 espacios; en 7.000 pesetas. 10. Una calculadora marca "Olivet-

ti», eléctrica, modelo divisuma GT-24; en 5.000 pesetas.

11. Un archivador vertical, de madera, con persiana; en 7.000 pesetas.

12. Un frigorífico pequeño, marca «Ignis»; en 3.000 pesetas.

Total, 252.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

#### Núm. 9.923

#### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia, ejerciente del nú-mero 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 700 de 1981-B, seguido a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando Alvarez Villa, se anuncia la venta en pública y segundo. anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las con-

diciones siguientes

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cu-bran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a

tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-María Sisamón La-justicia, con domicilio en Nuestra Señora de Monlora, 34, primero, Za-ragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 124-D, matrícula Z-0469-C; tasado en 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

#### Núm. 9.926

## JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña v Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia, ejerciente del nú-mero 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.179 de 1981-A, seguido a instancia de Helmut Holke Holke, representadores de la completa del completa del completa de la completa del completa del completa del completa del completa de la completa de la completa de la completa del completa del completa de la completa del com sentado por el Procurador señor García Anadón, contra «Talleres Gabandé», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el dia 12 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

a la

Pa

del

basi bien

miti que

Segu

L

pode

pod

de t

R-12

colo en 1

D;

bre El J

Secr

Don

M

H

tanc

nes Proc

otro

y pr bien

tend

de r

tes:

tirár

que del

suba

Bi

T

en vinc

brer

prec

Zi

nove

José

tario

M

m

H

Pa

Bi

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se de licitación de la constante de su tasación; no se de la constante de admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera mera o segunda subastas, según casos; el remate podrá hacerse en ca lidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en

poder de don José-Luis Artá Sánche con domicilio en avenida de Cataluña, número 243, Zaragoza, donde podrán

ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno marca «PR», de 7 metros de largo, con motor de 7'5 CV; en 340.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno El Juez, José F. Martínez-Sapiña. Secretario, (ilegible).

#### Núm. 9.821

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de 103

de Zaragoza;
Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado al número 1.903 de 1980, instrucción de pagos seguido en este suspensión de pagos este suspensión de pagos en este s tado por el comerciante don Edmundo Campos Forcano, mayor de edad, co sado, con domicilio en esta capital representado por el Procurador señor Alfaro Gracia Alfaro Gracia, con esta fecha se ha dictado auto aprobando el convenio habido con los acreedores en Junta general celebrada el día 30 de septiembre último y manda el día 30 de septiembre último. bre último y mandando a los intersados a estar y pasar por él, cuyo convenio es el siguiente:

El suspenso satisfará el crédito sus acreedores en los plazos siguientes a contor de la co tes, a contar desde la fecha de aprobación del convenio y en los porcentajes que se expresan: Al fin del primer año, un 20 por 100; al fin del segundo año, un 40 por 100, y al fin del tercer año, un 40 por 100.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Dado en Zaragoza a diez de octubre

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

#### Núm. 9.935

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zona.

rinera instancia del número 4 de ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 859 de 1981, seguido a instancia de «Dialu», S. A., representado por el Procurador señor Aznar, contra don Santiago García Gutiérrez, se anuncia la venta en pública y primera anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de noviembre de 1981,

a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Parque, 12), donde podrán ser examinados.

a en los que lía 12 z hotes:

r 100 de

a sur

ceras a pri-n los

n caos en

duña, odrán

recio

etros 7; en

octu

uno.

iña y pri-e los

e de este insundo l, carpital, señor e ha venio Junta

tiem. rtere cuyo

ito a

guien apro-

ubre

0. El

ña y pri-de la

o; mien-utivo istan-itada ontra

mera

0 50

este 1981,

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula Z-4620-B, ranchera, de color amarillo, con un pequeño golpe en la parte trasera; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octu-bre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

#### Núm. 9.931

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la cindad de la cinda ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo nújmero 799-A de 1980, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José-Vicente Lostes Mur y y primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de noviembre de 1981, a las diez treintes. la horas, bajo las condiciones siguien-

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los señalados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 46, de fecha 26 de febrero de 1981, edicto número 1.680, y precio de tasación que en el mismo figura

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, tario, José Aparici. — El Secre-

#### Núm. 9.929

# JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimien-to a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 1.018-B de 1979, seguido a instancia de «Sefisa Financiaciones», sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Víctor Nisarre Castrillo, se tra don Victor Nisarre Castrillo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será pracion

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se basta, sera el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu-ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri-mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-

Los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, número 2), donde podrán ser

examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Renault 6», con placa de matrícula HU-0046-A, motor número 002951, bastidor núm. 0062999;

en 125.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

#### Núm. 9.932

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 809-B de 1981, seguido a instancia de «Central Zaragozana de Crédito», S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro, contra doña María-Carmen Fábregas Monreal, se María-Carmen Fábregas Monreal, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu-

basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Checa, 17, principal centro), donde podrán ser examinados.

nados.

Bienes objeto de subasta y precio

Un coche marca «Renault», modelo R-5, matrícula Z-1625-L; en 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

# Juzgados de Instrucción

Núm. 9.746

#### **IUZGADO NUM. 2**

Don Vicente García-Rodeja y Fernández. Magistrado, Juez de instrucción del Juz-gado número 2 y en sustitución del Juz-gado número 4 de los de esta capital;

gado número 4 de los de esta capital;
Hace saber: Que en este Juzgado se
sigue sumario bajo el número 446 de
1980-1, sobre falsedad y estafa, por el procedimiento ordinario, contra Domingo
Fernández Martínez, por venta de participaciones de Navidad, sorteo del 22 de diceimbre de 1980, correspondientes al número 36.476, sin tener adquiridos los décimos de lotería que avalasen dichas participaciones; y en virtud de lo acordado
con esta fecha se llama por medio del
presente a los presuntos periudicados al presente a los presuntos perjudicados al objeto de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de cinco días a fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones determinado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Ei Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. El Secretario, (ilegible).

# Juzgados de Distrito

Núm. 9.894

## JUZGADO NUM. 4

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez sustituto del Juzgado de distrito nú-mero 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición nú-mero 552 de 1980, instado por el Pro-curador don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de don Manuel Sancho Gañarul, contra don Alfonso Sánchez Anoro, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, con las condiciones legales, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 7.390, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de julio de 1981. para cuyo acto he señalado el día 9 de noviembre y hora de las diez, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Se-cretario, José A. Casado.

#### Núm. 9.490 JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza:

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 680 de 1981, seguido por denuncia de testimonios parti-culares, sumario 84 de 1981-A, Juzgado de instrucción número 3, contra José-María Güémez y otro, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 25 de septiembre de 1981. — El señor don Lázaro-José Mai-ner Pascual, Juez de distrito del núme-ro 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas,

sobre hurto, contra José-María Güémez Mateo y Alfredo Teixeira Freitas ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José-María Güémez Mateo y a Alfredo Teixeira Freitas, declarando de oficio las costas procesales.

Así por este mi sentencia lo pronuncia, mando y firmo». (Sello del Juzgado y firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a José-María Güémez Mateo y a Alfredo Teixeira Freitas, denunciados, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 9.750

#### JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 479 de 1981, seguido por denuncia de D/P 566 de 1981, J. I. número 4, contra Angel Cobo Pérez, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 2 de octubre de 1981. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta cindad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, contra Angel Cobo Pérez...

Fa"o: Que debo condenar y condeno a Angel Cobo Pérez, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a una pena de multa de 3.000 peretas, pago de las costas procesales y a que indemnice a Antonio Arnáu Belando en la suma de 111.131 pesetas, más el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos, devengados por la referida cantidad indemnizatoria, desde la fecha de la sentencia y hasta su total ejecución, de cuya indemnización se declara responsable civil subsidiario a la empresa A. S. G. «Trans Thermo AB.».

Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Angel Cobo Pérez, en su calidad de denunciado, y a A. S. G. «Trans Thermo AB», en calidad de responsable Civil, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Felipe Hernando.

#### Núm. 9.896 JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 285 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Ándrés Laborda, en representación de don José-María Sánchez Pardos, contra doña Rosario García Mascaraque, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Dos cuadros pintados al óleo, representando un paisaje manchego, sobre táblex, con doble marco de madera y unas dimensiones internas de 61 x 50 centímetros; valorados en 20.000 pesetas.

Dichos cuadros se encuentran depositados en poder de don Jesús Madero Fernández, en avenida de José Antonio, núm. 9, de Herencia (Ciudad Real)

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Lázaro Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.823

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HERMANDAD
DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE,
ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (Cámara Agraria Local) el próximo día 30 de octubre, a las dieci-

nueve treinta horas en primera convocatoria y a las veinte horas en se gunda, para tratar de los siguientes asuntos:

0

WIII

SE

Est

nism

fecha

aprol

trucc

en su insta Here

Du

hábil

prese

cial»

tará

días

las d

vinci

ña,

form

diche

dere

Lo

43.3 sobr

Urba

El s

J. H

El F

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede

2.º Examen y aprobación de la me moria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen, discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Comunidad para el ejercicio de 1982, que ha de presentar el Sindicalo.

4.º Renovación de cargos en el Silladicato de Riegos.

5.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en Plumera convocatoria por falta de asis tentes se celebrará en segunda, con validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Pinseque a 8 de octubre de 1981. El Presidente, Jesús Sangrós.

Núm. 9.824

#### CAMARA AGRARIA LOCAL DE TARAZONA

Aprobado por el Pleno de esta Camara Agraria Local el padrón de contribuyentes sujetos al pago de derramas establecidas para el sostenimiento del servicio de policía rural correspondientes al año actual 1981, confeccionado conforme a los acuer dos adoptados por el referido Plende esta entidad, queda expuesto público en la Secretaría de la misma a efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles, contados a partidel siguiente, también hábil, al en que aparezca su publicación en el «Boletio Oficial» de esta provincia.

Oficial» de esta provincia.

Pasado el plazo de exposición las haber reclamaciones, o resueltas que puedan presentarse, se procederal cobro de los recibos, que podrán ser retirados por los contribuyentes en Recaudación de esta Cámara (sita de calle Doz, número 12), en horas nueve a trece, hasta el día 15 de viembre próximo, en período volunto rio. Durante los meses de octubre y noviembre estará abierta la Recauda ción, también, de seis a ocho de tarde.

Pasado este plazo voluntario la Cámara procederá como corresponda para el cobro de las cantidades que se le adeuden

se le adeuden. Tarazona, 5 de octubre de 1981. El Presidente, José-María Zueco.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

# PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

3.000 pesetas 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones